

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Mis saludos a los señores Accionistas y Administración. Deseándoles el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

En mi condición de Comisario de la COMPAÑÍA TISAMUR S.A. debo informar lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en los artículos 279,291 y 292 de la Ley de Compañías, paso a dar el siguiente informe del periodo 2016 de la compañía Tisamur S.A.

1.- La Compañía TISAMUR SOCIEDAD ANONIMA durante el año 2016 celebró JUNTA GENERAL en la siguiente fecha.

6 de abril del 2016

Acta No. 38

Determinado que los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las decisiones de dichas Juntas Generales que fueron cumplidas.

2.- Los procedimientos de control interno se han realizado durante el periodo 2016 de acuerdo con las normas y regulaciones externas e internas establecidas para el efecto.

3.- Debo manifestar que la compañía durante el periodo 2016 ha cumplido con las obligaciones que le corresponden ante los organismos fiscales y de control, tales como el cumplimiento en las obligaciones ante el S.R.I., I.E.S.S., Superintendencia de Compañías, quedando pendiente el pago de la patente ante el Municipio por falta de cumplimiento en sus obligaciones de parte de algunos Accionistas.

4.- Basado a la documentación revisada mes a mes correspondiente al año 2016, tanto de ingresos como de egresos y también a la entregada por parte de la Administración, les puedo informar a ustedes en forma detallada amplia y precisa sobre mis labores como comisario.

MULTAS

MES	MULTAS
ABRIL	62,75
MAYO	59,75
JUNIO	19,25
JULIO	51,00
AGOSTO	20,00
SEPTIEMBRE	58,00
OCTUBRE	73,25
NOVIEMBRE	72,00
DICIEMBRE	22,75

ingresa por multas 438,75 dólares

CAMBIO DE SOCIO

MES	DISCO	NOMBRES	VALOR
FEBRERO	60	NINASUNTA SEGUNDO EFRAÍN	1000,00
MAYO	9	CADENA ZAMBRAN EDISON	700,00
JUNIO	20	CÁRDENAS CEDEÑO DIEGO	1000,00
AGOSTO	45	NINASUNTA SEGUNDO EFRAÍN	1000,00
OCTUBRE	31	BÁEZ JIMENEZ NELLY	1000,00
DICIEMBRE	71	LEDESMA ANGEL NOE	1000,00

Cambio de socios 5700 dólares

CAMBIO DE SOCIO

NOMBRES	VALOR
Martínez Celso	100,00
Muñoz Eddie	100,00
Sánchez Juan	DEBE

Ingresa doscientos dólares, quedando pendiente el valor de \$100.00 del señor Juan Sánchez, a él se le ayuda dándole facilidad de pago por los motivos económicos que ya todos sabemos.

DANDO UN INGRESO TOTAL DE SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (6338.75), dineros que han sido depositados en las cuentas corrientes y de ahorros.

5.- Es necesario indicar que como Comisario de la Compañía mi trabajo lo he realizado considerando las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías., todo esto en bien de la compañía que es nuestra institución y nuestra herramienta de trabajo.

En lo que respecta a los señores que están en mora de pagos, como seres humanos, amigos y compañeros, hemos trabajado en conjunto con las señoras administradoras llamándolos a una reunión para ver facilidades de pago, de lo cual fue muy poco lo que se pudo lograr ya que muchos no han cumplido lo que ofrecieron, por tal motivo aún se arrastran deudas, estos ingresos son importantes y evitaríamos contratiempo en la estabilidad económica de nuestra institución; pero sin embargo gracias a nuestro trabajo estamos bien.

Es importante el buen manejo de la compañía así como se lo ha venido desempeñando hasta la fecha, porque así seguirá surgiendo Social y Económicamente, la Compañía Tisamur es una institución en la cual todos tenemos que poner el hombro para que jamás decaiga como institución porque todos nosotros somos Tisamur S.A.

Debo manifestar mi agradecimiento a ustedes señores Accionistas y compañeros por la confianza que pusieron en mí, al elegirme comisario de tan digna institución, somos grandes y espero que lo sigamos siendo siempre.

Para demostrar lo dicho dejo constancia por escrito no sin antes agradecerle la confianza y oportunidad brindada para elegirme para este cargo.

Atentamente



Julio Roberto Valverde Fuentes

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TISAMUR S.A.